

Rectifica Certificado de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) Vivienda superficie máxima 90 m2, de hasta 1000 UF acogida al título I de la Ley Nº 20.898 Nº 45 de fecha 30.08.2017, otorgado por la DOM de Recoleta.

UBICACIÓN:

EL GUANACO Nº 2933

RESOLUCIÓN SECCION 9º Nº 39 11: RECOLETA, 10 7 D/C. 2017

VISTOS:

 Certificado de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) Vivienda superficie máxima 90 m2, de hasta 1000 UF acogida al título I de la Ley Nº 20.898 Nº 45 de fecha 30.08.2017.

2. Carta ING DOM Nº 359/17 de fecha 08.02.2017.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y, en de la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. RECTIFIQUESE el Certificado de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) Vivienda superficie máxima 90 m2, de hasta 1000 UF acogida al título I de la Ley Nº 20.898 Nº 45 de fecha 30.08.2017, otorgado por la DOM de Recoleta en lo siguiente:

a. DONDE DICE:

"Nombre o Razón Social del Propietario: Hilda Reyes Díaz"

a. DEBE DECIR:

"Nombre o Razón Social del Propietario: Hilda Díaz Reyes"

- 2. LA PRESENTE RESOLUCIÓN formará parte del Certificado de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) Vivienda superficie máxima 90 m2, de hasta 1000 UF acogida al título I de la Ley Nº 20.898 Nº 45 de fecha 30.08.2017, otorgado por la DOM de Recoleta.
- 3. ARCHIVESE copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, junto al Certificado de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) Vivienda superficie máxima 90 m2, de hasta 1000 UF acogida al título I de la Ley Nº 20.898 Nº 45 de fecha 30.08.2017; en el Archivador de Registro Correlativo de Certificado de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) Vivienda superficie máxima 90 m2, de hasta 1000 UF acogida al título I de la Ley Nº 20.898 del año 2017 y en el archivo especial de Resoluciones de la DOM.
- 4. ENTREGUESE el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.

ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ME)(mei.01.12.2017 DISTRIBUCION:

- Interesado

- Archivo Especial de Resoluciones

- Archivador de Registro Correlativo de Certificado de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) Vivienda superficie máxima 90 m2, de hasta 1000 UF acogida al título I de la Ley Nº 20.898 del año 2017

- Departamento de Edificación

Jol: 13/3378